PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO DE NO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGIONAL MAGDALENA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-MGN-0023- 2023 QUE TIENE POR OBJETO: Compra de aires acondicionados que tiene la Regional Magdalena para reposición de equipos en las áreas de las Oficinas de Relaciones Corporativas y Agencia Pública de Empleo y equipos para las áreas de archivo y almacén de la regional.

La Dirección Regional Magdalena del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-MGN-0023-2023, teniendo en cuenta que se presentaron manifestación de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, por lo cual el presente proceso de selección se limitará a MiPymes a nivel municipal, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que a la fecha 04-08-2023 siendo las 6:00pm, fecha y hora establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso., se presentaron 4 intenciones para limitar la participación a MiPymes domiciliadas en el Distrito de Santa Marta y una manifestación de interés de limitar el proceso de mipymes a nivel Regional. Por lo tanto la Regional magdalena procede a limitar el proceso a MiPymes del distrito de Santa Marta, por lo tanto, podrá participar cualquier MiPymes interesado en el proceso dentro del distrito de Santa Marta.

SEGUNDA: Se procede a realizar una modificación al pliego mediante una adenda de acuerdo a la observación presentada por SINPRO COLOMBIA SAS, FREEZ INGENIERIAS SAS, las observaciones presentadas por las empresas RAMIREZ Y MENDOZA SAS y la empresa TERMEC LTDA presenta su observación a las 8/08/2023, extemporaneas ósea fuera de la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación pública.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Nombre: CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
Cargo: Director Regional
Documento de Identidad: 230171
Correo Electrónico: curibe@sena.edu.co